



Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Expediente nº: PLENOS 1/2022
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PLENO
Fecha de iniciación: 17/01/2022

Día y hora de la reunión: 21/01/2022 a las 19:00 horas
Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Valle.

Asistentes:
D^a Sandra María García Marcos (PP)
D. Juan Antonio Palomino Molina (PSOE)
D. Juan Manuel Ortega Salaverri (PSOE).
D. Benjamín Ortega Freire (VxV)
D^a. Mercedes Chinchilla Almendros (VxV)

Ausentes:
D^a M^a José Sánchez Robles (PP)
D^a. Cristina Zarco Granados (PSOE)

Documento firmado por: La Alcaldesa, La Secretaria – Interventora.

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento D^a. Rosa Cruz Jiménez Alvarez, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria – Interventora válida la constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Sra. Presidenta abre la sesión, y manda un abrazo a D^a. María José Sánchez Robles Concejala del Ayuntamiento de El Valle y que por motivos de salud no puede asistir hoy a esta sesión del Pleno, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29.10.2021.

La Sra. Alcaldesa – Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior, nº PLENOS 8/2021, de fecha 29.10.2021.

No siendo formulada ninguna queda aprobada por unanimidad de los cinco miembros presentes de los siete que constituyen la Corporación Municipal.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

La Sra. Presidenta da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía: de la número 299 a 389 de 2021, según copia literal que consta en el expediente de la sesión.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022.

La Sra. Alcaldesa- Presidenta da la palabra a D. Benjamín Ortega Freire Concejala de Economía y Hacienda, quien expone: que discutido el Presupuesto General para el ejercicio 2022

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyf+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

en la Comisión Especial de Cuentas de fecha 18 de enero de 2022, que lo dictamina favorable; debemos proceder al estudio y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2022, dando cuenta de un resumen de gastos e ingresos y de la documentación que lo integra, Informe de Secretaría, Informe de Intervención, Resúmenes, Estado de Previsión de Deuda, Anexo de Personal, Anexo de Inversiones y en particular de la Memoria Explicativa de su contenido, que constan en el expediente.

PRESUPUESTO DE GASTOS

En materia de gastos corrientes, se ha previsto los créditos destinados a gastos de personal en función de las retribuciones para 2022 y de las necesidades de personal de los diferentes servicios. Ajustándose a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, Ley 22/2021 de 28 de diciembre.

Asimismo, y con base en las deficiencias puestas de manifiesto por los responsables de los servicios, han sido consignados, dentro de lo posible, créditos para atender la compra de bienes corrientes y de servicios y las necesidades del pago de la carga financiera anual de la Corporación.

REAJUSTES PRESUPUESTARIOS

En el Área de Gasto 1 Servicios Públicos Básicos, Grupo de Programa 153 Pavimentación de calles se mantienen las partidas 1532.619.01 y 1532.619.02 para la ejecución del PPOYS y la subvención para Gastos de Inversión 2021, de la Diputación de Granada.

De igual manera, se mantienen las partidas 172.622 y 172.623 para poder ejecutar las subvenciones de los Planes de Impulso al Medio Ambiente, PIMA, compostera y recogida selectiva de residuos.

En el Área de Gasto 2. Se sigue manteniendo en el programa 241, Fomento del Empleo, los PFEA's 2021 y 2022.

RETRIBUCIONES PERSONAL

Se ha tenido en cuenta los arts. 19.2 y 19.4 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

El personal laboral, según el Convenio Colectivo, tendrá las siguientes retribuciones: el salario base, la antigüedad, el complemento de puesto y el complemento de categoría.

Para la prestación adecuada de los servicios propios recogidos en el art. 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y ante la imposibilidad de atender las tareas acumuladas se contempla el incremento de la jornada laboral de media jornada a jornada completa del personal laboral en los programas 163, 171 y 241.

Se han previsto nuevos trienios que se cumplirán en 2022, para el personal funcionario: Secretaria Interventora, Policía Local y Encargado de Obras.

DEDICACIÓN PARCIAL


Según el artículo 75 de la ley 7/85, los miembros de las Corporaciones locales que desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas.

En las Bases del Presupuesto, quedan determinados los cargos que llevan aparejado la dedicación parcial, retribuciones de los mismos y porcentaje de dedicación:

ALCALDÍA	50%	623,69€/MES
CONCEJAL/A 1er TENIENTE ALCALDE	50%	623,69 €/MES
CONCEJAL/A 2º TENIENTE ALCALDE	50%	623,69 €/MES
CONCEJAL/A SER SOC. Y MEDIO AMBIENTE	50%	623,69 €/MES

FUNCIONES DE TESORERÍA

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
En9x4QY+jCFRyF+IaMENOW==	Firmado	14/02/2022 09:47:55
Firmado Por	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Rosa Cruz Jimenez Alvarez		
Sandra María García Marcos		
Observaciones	Página	2/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

A raíz de las modificaciones legislativas y según instrucciones recibidas de la Dirección General de la Función Pública, se extraen dos conclusiones básicas:

- La imposibilidad de desempeño de la Tesorería por concejales
- Entre tanto se produce un desarrollo reglamentario, y en los municipios de menos de 5.000 habitantes, ante la imposibilidad de agrupación, nombramiento accidental, acumulación, etc..., de forma transitoria la misma persona puede desempeñar las funciones de Secretaría, intervención y Tesorería

Transitoriamente en el municipio de El Valle, como en otros de nuestro entorno, continuará desempeñándose el puesto por la misma persona, Secretaria Intervención y Tesorería, salvo modificación por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y según el desarrollo que se produzca de la habilitación nacional, en los municipios que hasta ahora no tienen puesto de Tesorería

MODIFICACIONES GASTO.

Los gastos en bienes corrientes y servicios han mantenido un nivel similar de gastos, si bien existen variaciones debido a la adaptación de las nuevas áreas de gasto.

Gastos Financieros. Seguimos sujetos a la variación de tipos del préstamo con el BBVA.

En relación con los gastos de capital se han dotado las partidas correspondientes que permitan afrontar la realización de las obras y servicios previstos.

En general las principales modificaciones introducidas en las partidas del presupuesto de gastos para 2021 en relación con el presupuesto anterior, pueden resumirse del siguiente modo:

<u>ARTÍCULO</u>	<u>2021</u>	<u>ARTÍCULO</u>	<u>2022</u>
12 Personal Funcionario	196.958,97 €	12 Personal Funcionario	197.255,51 €
13 Personal Laboral	340.123,25 €	13 Personal Laboral	288.794,51 €
14 Otro personal	40.000,00 €	14 Otro personal	18.000,00 €
21 Reparación/conservación	37.100,00 €	21 Reparación/conservación	42.600,00 €
22 Material Suministros	250.958,95 €	22 Material Suministros	279.862,41 €
48 A familias e instituciones...	30.000,00 €	48 A familias e instituciones.	16.000,00 €
60 Inversión Infraestructuras y bienes destinados a uso general	76.124,80 €	60 Inversión Infraestructuras y bienes destinados a uso general	142.268,20 €
61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinado al uso general	300.286,93 €	61 Inversión en reposición en infraestructuras y bienes destinado al uso general	362.163,51 €
62 Inversión nueva asociada a funcionamiento servicios operativos	257.276,85 €	62 Inversión nueva asociada a funcionamiento servicios operativos	136.948,20 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Las modificaciones en el IBI, rústica, urbana y especial, así como el Impuesto sobre vehículos, se adaptan a los respectivos padrones del ejercicio anterior, aprobado por la Agencia Provincial de Administración Tributaria.

Se mantienen el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, y la Tasa por Licencia Urbanística, así como las Tasas por abastecimiento de agua, basura, alcantarillado, depuración y canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración.

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMEN0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez Sandra María García Marcos	Firmado	14/02/2022 09:47:55 11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

También se prevé aumentar los ingresos en la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas exportadoras de servicio de suministros, porque se está trabajando en la reclamación de lo que nos corresponde durante los últimos cuatro años.

Se mantienen los ingresos por actuaciones de urbanización, al estar prevista la ejecución de la UE-1.2.

Recursos ordinarios.

Se consignan aquellos importes de ingresos que en relación con las Ordenanzas fiscales en vigor, a las participaciones en los tributos del Estado y demás que legalmente correspondan, se prevé de liquidarse en el año, habiéndose utilizado para ello, las bases que se mencionan en el informe económico-financiero que se acompaña.

Recursos de capital.

Para financiar las inversiones que se presupuestan en gastos, se han previsto fundamentalmente los ingresos siguientes:

<u>ARTÍCULO</u>		<u>2022</u>
72	Del Estado	124.896,00 €
75	De las CCAA	100.000,00 €
76	De Entidades locales (Diputación)	276.114,97 €

La variación en las consignaciones presupuestarias de ingresos para 2021, en relación con el presupuesto anterior son las siguientes:

<u>ARTÍCULO</u>		<u>2021</u>	<u>2022</u>
72	Del Estado	95.827,00 €	124.896,00 €
75	De las CCAA	111.456,72 €	100.000,00 €
76	De la Diputación	227.165,68 €	276.114,97 €

El Sr. Concejal de Economía y Hacienda concluye su exposición, explicando que el presupuesto para 2022 está equilibrado entre ingresos y gastos, además, es un presupuesto en el que prima la inversión y gasto social vinculado al empleo, con inversiones en mejora de infraestructuras para el municipio y para el desarrollo.

Alegando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

Toma la palabra D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Valle, manifiesta:

No entendemos como no los han presentado antes ya que es una copia literal de los anteriores, que incluso en los informes preceptivos, que acompañan el presupuesto y ustedes nos han entregado, en uno de ellos el (Económico Financiero), lo encabeza Benjamín como Alcalde y lo Firma Sandra como Alcaldesa.

En cuanto al capítulo de ingresos más de lo mismo, son una utopía.

Queremos hacer unas observaciones que lo demuestran.

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Se supone que el agua y basura se pagará correlativa en sus trimestres correspondientes y por ello bajan los ingresos para este ejercicio 2022, reflejar la minoración de ingresos de basura de los pensionistas según nuestras ordenanzas en vigor (se tendrán que ir al defensor del pueblo y posteriormente a los tribunales para defender sus derechos)

En cuanto a los ingresos por plusvalía, se mantiene inalterable 20.000€, sin tener en cuenta la sentencia del supremo que la suspendió ni el Decreto de 8 de noviembre de 2021 que la modifica con unos porcentajes en torno al 20% menos de posibilidad de gravamen.

La otra observación es de tipo político, el gobierno del Ayuntamiento de El Valle de Podemos y Partido Popular en su memoria explicativa de las principales modificaciones que se introducen en el presupuesto para este ejercicio 2022 en Ingresos os presentan lo siguiente:

- GOBIERNO DE ESPAÑA PSOE:

95.827€ 124.896€ incremento 28.969 €

-DIPUTACION DE GRANADA PSOE:

227.165€ 276.114€ Incremento 48.949€

-JUNTA DE ANDALUCIA Partido Popular

111.456€ 100,000€ menos 11.000€

Que se note quien defiende al medio rural, El Gobierno Socialista de España y la Diputación Provincial de Granada. El gobierno de la Junta de Andalucía del Partido Popular, maltrata al Municipio de El Valle.

En cuanto al Estado de Gastos, más de lo mismo, siguen sin reflejarse la devolución de los cobros indebidos por tratamiento de la basura a los vecinos de El Valle desde el año 2019, ya tres años, nos tendremos que ir a los tribunales.

Y como hay menos ingresos donde se quita, a los más débiles los vecinos:

-Ayuda a las familias para vivienda, por nacimientos de Hijos.

Y a los agricultores que se les prometió 12.000€ para sus comunidades de regantes en 2021, ha pasado el año presupuestario y no se les ha pagado y esperábamos que para 2022 en el presupuesto apareciera 24.000€, pero no en 2022 para los agricultores a parece 0 €

Pero donde están los 12.000€ de los agricultores de 2022, en la partida 912 de Órganos de Gobierno. Para repartir entre vosotros 4. Han preferido beneficiarse ustedes 4 en detrimento de 900 vecinos de Nuestro pueblo.

Nosotros no podemos aprobar estos presupuestos.

Interviene la Sra. Alcaldesa e indica:

Que el equipo de gobierno de esta Corporación la compone PP y VxV, no PODEMOS, seguimos la misma línea de trabajo, dentro de lo que nos dejan, principalmente Ayudas Sociales, adaptándose a lo que les obliga la Subdelegación del Gobierno.

El Presupuesto es una estimación, a ciencia cierta no saben cuánto va a ser, por ejemplo en la plusvalía.

Las ayudas se comentó con Secretaría que se contemplaban todas en una misma partida, no obstante están ahí.

Para las Comunidades de Regantes nos hemos comprometido a ayudarlas. Se ha puesto a disposición de las Comunidades de Regantes otro tipo de servicio, como el asesoramiento energético que ha sido un ahorro importante.

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMENOW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Respecto a las retribuciones de los Concejales, es una pequeña compensación económica a cambio de nuestro trabajo.

D. Benjamín Ortega Freire Primer Teniente de Alcalde, expone:
Que la partida de ayudas sociales no varía en absoluto, si antes estaba desglosado en pequeñas partidas para nacimientos, para ayudas al alquiler, para suministros básicos y, había una pequeña partida para emergencia social y otra para violencia de género, en total sumaban 15.000 euros y ahora solamente existe la partida genérica con 15.000 euros.

Discutido el asunto, la Corporación, por mayoría simple con los votos a favor dos de VxV y un voto del PP, y dos votos en contra del PSOE, de los siete que la constituyen, ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1.	IMPUESTOS DIRECTOS	411.117,44 €
2.	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00 €
3.	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	275.510,55 €
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	624.725,38 €
5.	INGRESOS PATRIMONIALES	7.800,00 €
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	40.000,00 €
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	502.510,97 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9.	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	1.876.664,34 €

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

ÁREA DE GASTOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyf+IaMEN0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1.	GASTOS DE PERSONAL	731.999,40 €
2.	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	352.362,41 €
3.	GASTOS FINANCIEROS	4.200,00 €
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.456,00 €
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	INVERSIONES REALES	641.479,91 €
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.866,62 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	
9.	PASIVOS FINANCIEROS	43.300,00 €
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	1.876.664,34 €

- 2.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.
- 3.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.
- 4.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.
- 5.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR EL VALLE REFERENTE A LA INICIATIVA LEGISLATIVA MUNICIPAL DE MORATORIA TEMPORAL INMEDIATA A LA INSTALACIÓN DE NUEVAS PLANTAS DE ENERGÍAS RENOVABLES DE GRANDES DIMENSIONES.

D. Benjamín Ortega Freire Portavoz del Grupo Municipal VxV, expone:

El motivo de esta moción es porque se presentó en todos los Ayuntamientos de Andalucía un proyecto de Iniciativa Legislativa Municipal, ILM, para que se debatiera aquí. Vecinos por El Valle ha decidido hacerse cargo de ella y, porque creemos que es un debate que debemos plantearnos. ¿Qué futuro es el que queremos para nuestros pueblos?, si nos interesa las instalaciones de fotovoltaica y eólicas en grandes cantidades o interesan en pequeñas cantidades. Esta moratoria para las instalaciones de plantas de energía renovable implica que se paralicen todas aqueyas que sean mayores de 5 MW.

España cuenta en la actualidad con un centenar de grandes instalaciones de generación fotovoltaica, lo que, a juicio de la propia Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica (ANPIER), "supone una exageración desde el punto de vista de las necesidades energéticas del país. Así, si el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima establecía el objetivo de incorporar 26.134 Mw de fotovoltaica en nuestro país entre 2021 y 2030,

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyf+IaMEN0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

a día de hoy la potencia de acceso solicitada es de más de 96.000 Mw, casi el cuádruple de lo que programaba el Gobierno”.

Según Ismael Aznar, el objetivo de las renovables en España para 2030 es construir 60.000 MW. Nuevos, en este caso se habla de la fotovoltaica y de la eólica a la vez. Sin embargo, hoy en día hay presentadas solicitudes para conectar a la red unos 150.000 MW, en su mayoría de eólica y fotovoltaica. Esta avalancha no solamente sobrepasa en mucho las necesidades del país, sino que ha provocado un enorme atasco en las administraciones. Ismael Aznar, director general de Calidad y Evolución Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica, dice que hay muchos más proyectos de los necesarios, y también afirma, hablando del trabajo y atasco que origina en los órganos competentes de resolver (Gobierno Central, Comunidades Autónomas, Confederaciones Hidrográficas), dice: “Mas allá del atasco, esto también genera otras complejidades adicionales, pues en ciertas áreas tiende a existir cierta concentración –por ejemplo, por proximidad a puntos de conexión en red- lo que obliga a tener en cuenta los impactos sinérgicos, no ya los de un proyecto aislado, sino de varios en una misma zona”.

Por otra parte, los propios empresarios de la Asociación nacional de productores de energía renovable, consideran, y esto lo voy a leer literalmente, que: **“existe una especulación desmesurada de grandes fondos de inversión, que aprovechan las debilidades de nuestras administraciones y la falta de información del ciudadano para implantar superficies casi infinitas de paneles fotovoltaicos, que ni dejarán riqueza ni empleo en nuestros municipios”.** Eso lo dicen directamente los propios productores de energía solar, es decir, que estamos ante un “boom” de proyectos que no se van a ejecutar todos, porque es imposible que se ejecuten, que el mismo Gobierno está diciendo que son excesivos para España, y que creemos que lo que se tiene que hacer es una regularización, y así lo atienden en el manifiesto que nos ha presentado la Asociación Aliente, Alianza y Territorio, y entre lo que vienen a proponer es que en Andalucía se paralicen los proyectos de más de 5 MW. hasta que haya una ley que regularice todo el proceso.

Leo lo que proponen, me salto toda la exposición de motivos:

1.- Que se acuerde la suspensión de cuantos procedimientos de instalación de autorización y evaluación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, se estuvieran tramitando, excepto las pequeñas instalaciones renovables de menos de 5 MW vinculadas al autoconsumo y a proyectos de energía comunitaria.

2.- La moratoria temporal inmediata de su tramitación, aprobación y construcción en tanto no se apruebe un marco de planificación en el ámbito territorial autonómico y se establezca un Plan de Transición Energética en Andalucía, ya que el Plan de Acción por el Clima de Andalucía no incluye esta necesaria planificación.

3.- Que se abra un periodo de participación pública en relación a la Transición Energética en Andalucía, que asegure una participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones tal y como exige la normativa comunitaria en materia de participación e información pública relativa al medio ambiente.

La presente iniciativa legislativa se presenta al amparo de lo establecido en el art2.b de la Ley 5/1988 de 17 de octubre de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, sin que el objeto de la misma se encuentre entre las materias excluidas del art.3 de dicha ley.

Quería hablar también, antes de terminar, me gustaría que me respondieran a una pregunta, y hablar más concretamente de lo nuestro. Nosotros tenemos multitud de proyectos, hay por ejemplo, el que van a implantar en el Suspiro del moro, van a implantar cuatro proyectos de placas solares gigantescos que los han dividido en cuatro pequeños proyectos: Saleres I, Saleres

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMEN0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A

Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

II, Saleres III y Saleres IV, se llaman Saleres, aunque sean del Suspiro del moro se llaman Saleres. Los han dividido para que los tramite la Junta y no los tenga que tramitar el Gobierno central. Que el Gobierno central es algo más estricto y tiene técnicos mejor preparados que la Junta para abordar estos temas, y luego, la especulación que está creando todo esto. Aquí ha venido multitud de gente, por lo menos estando yo de alcalde vinieron tres personas, que imagino eran comerciales de esos fondos de inversión, que venían a querer implantarse aquí. A mí me gustaría que me respondierais a la pregunta, ¿si os gustaría ver desde el Marchal hasta la Atalaya, o hasta la Jaral de Melegís, si nos gustaría ver eso lleno de paneles solares. Uno de ellos me dijo: -Que los ponemos en el ayuntamiento, en el sitio del ayuntamiento que queráis. ¿O nos gustaría asomarnos allí y ver debajo de los molinos de Murchas, que es un sitio ideal para poner placas solares, nos gustaría ver placas solares, levantarnos por la mañana y ver un mar negro de placas solares?

Creo que habría que regularlos, que se determine por la Junta y por las leyes, en que sitio se pueden poner placas solares y en que otro sitio no se pueden poner placas solares. No simplemente es eso, sino que muchos proyectos no se van a llevar a cabo, se van a quedar a medio ejecutar y nos vamos a quedar con un montón de chatarra, y no solamente en El Valle sino en toda España.

Nosotros apoyamos que se traslade esta iniciativa a la Junta de Andalucía y sea la Junta de Andalucía la que legisle al respecto.

Toma la palabra D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Valle, manifiesta:

España está en un proceso de transición energética y dicha transformación no se hace solo colocando placas fotovoltaicas en los tejados.

Con esta postura España no llega al compromiso de emisión cero de CO2.

Con la moratoria que ustedes plantean, condena a nuestro país al consumo de más combustibles fósiles y con ello más emisiones de CO2.

Nosotros estamos a favor de que se ordenen en el territorio la colocación de energías renovables, pero no es necesario ninguna moratoria. Cada municipio tiene sus propias herramientas para ordenar urbanísticamente su territorio y urbanísticamente pueden paralizar, haciendo aprobaciones iniciales al planeamiento.

Por tanto son los Ayuntamientos, si quieren, los que paralizan o dan salida a los distintos proyectos.

Así que no estamos de acuerdo en que haya ninguna moratoria, puesto que paralizaría las inversiones necesarias para transformar nuestro país en un lugar de energías limpias.

La Sra. Alcaldesa expresa que los técnicos de la Junta de Andalucía han paralizado el proyecto de la línea de alta tensión que pasaba por aquí, igualmente estoy de acuerdo con el PSOE respecto al tema energético.

D. Benjamín Ortega Freire, Portavoz del Grupo Municipal VxV, manifiesta que no está en contra de las Energías Renovables, esa no es está en cuestión, lo que está en cuestión es el boom, la especulación que está habiendo con este boom y que la administración, dicho por el propio Director general de calidad y evolución ambiental de Ministerio de Transición Ecológica, Ismael Aznar, dice que están colapsados, que no pueden con tantos proyectos, que no son necesarios tantos proyectos; y los propios productores de placas solares lo están diciendo, que se está especulando, están viniendo inversores centro europeos y alemanes a meterse aquí, a hacer proyectos aquí, para que ellos tengan energía barata allí y nosotros nos quedamos con esto. Ellos mismos están diciendo que no dejan beneficios en el territorio y mucho más ahora, con la dichosa LISTA.

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMENOW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A

Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

La Sra. Alcaldesa señala que en el municipio se hace un filtro de todos los proyectos que se presentan.

Benjamín Ortega Freire continua, entonces, porque cuando Villar Mir presentó el proyecto y hubo un periodo de alegaciones y se pidió que desde la Alcaldía se firmaran las alegaciones porque no las firmaste, ¿lo ves bien?, ¿ves bien que nos pongan cinco molinos ahí y que nos pasen unas líneas, unas líneas que van a pasar por el valle del río Santo aéreas.

La Corporación con dos votos a favor de VxV, una abstención del PP y dos votos en contra del PSOE, de los siete que la constituyen, NO es aprobada la Moción del Grupo Municipal Vecinos por El Valle referente a la Iniciativa Legislativa municipal de moratoria temporal inmediata a la instalación de nuevas plantas de energías renovables de grandes dimensiones, por requerir el acuerdo mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTALAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A UN GRAN PACTO PARA EL BLINDAJE DE UNA SANIDAD PÚBLICA, GRATUITA Y UNIVERSAL.

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta muy preocupante que aunque Andalucía es la región española que más fondos ha recibido del Gobierno de España para reforzar la sanidad pública, una de las consecuencias de la gestión de la pandemia por COVID-19 en nuestra tierra, haya sido el profundo deterioro de nuestro sistema público de salud, que se ha cebado especialmente en atención primaria, con cierre parcial y restricciones en numerosos centros de salud de todas las provincias andaluzas y de modo aún más relevante en el ámbito rural. Circunstancia que ha provocado el rechazo de numerosos ayuntamientos andaluces a la imposibilidad de sus vecinos/as de poder acceder con normalidad a la atención sanitaria en sus centros de salud.

Hoy, casi dos años después del inicio de la pandemia, la normalidad no ha vuelto aún a muchos de nuestros centros de salud, lo que ocasiona que miles de andaluces y andaluzas no tengan posibilidad de acceder a una atención sanitaria de calidad, siendo de especial preocupación, de una parte, la pérdida de plazas de pediatría y, de otra, la situación de los dispositivos de urgencias de atención primaria de numerosos núcleos rurales.

Hoy, en Andalucía, la lista de espera para especialidades se ha disparado un 20 por ciento, mientras que hay demoras de hasta tres semanas para tener una cita con nuestro médico o para realizarse una analítica de sangre rutinaria. Este retraso acumulado está suponiendo un colapso de los centros de salud de toda la región.

En esta coyuntura y con una pandemia que aún persiste, Moreno Bonilla ha agravado el impacto en la población de sus políticas de retrocesos, echando a la calle, hace aproximadamente dos meses a 8.000 profesionales sanitarios, mientras que otros 12.000 irán presumiblemente al paro en marzo. Se está produciendo una fuga de profesionales sanitarios de nuestra tierra a otras comunidades, con mejores condiciones laborales y donde se sienten valorados/as.

La política sanitaria del gobierno de la Junta de Andalucía de Moreno Bonilla está

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyf+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	10/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

ocasionando un evidente desmantelamiento progresivo de nuestra sanidad pública, que está suponiendo, entre otras cosas, una búsqueda de alternativa en los seguros privados por parte de numerosos/as ciudadanos/as. Las cifras respaldan estas afirmaciones. En Andalucía, los seguros de sanidad privada han subido del 16 al 20 por ciento y 1,7 millones de andaluces y andaluzas ya tienen un seguro privado porque no encuentran respuesta en una sanidad pública deteriorada y en la que continúan los recortes. Mientras, ¿qué ocurre con aquella familia que ITO tenga recursos para pagarse una tarjeta sanitaria?

Resulta imprescindible reforzar a nuestro sistema sanitario público andaluz, garante de un servicio público esencial, a fin de que los y las profesionales de este sector cuenten con los medios necesarios para llevar a cabo su trabajo con todas las garantías. Ya no sólo es necesario mejorar sus condiciones económicas, sino que resulta de vital importancia que se proceda a la contratación de un número de profesionales sanitarios suficiente puesto, que tal y como nos trasladan los sindicatos de mayor representación del sector, se están viendo superados por la actual situación de crisis sanitaria.

De esta manera, reforzamos el sistema sanitario y evitamos, como está sucediendo en el sector de la enfermería, una fuga de profesionales hacia empresas privadas o hacia otras comunidades autónomas con mejores condiciones laborales y económicas. Una circunstancia que está provocando un vaciado en las plantillas de hospitales y centros de salud. En este sentido, también está constatada una disminución de las bolsas de empleo. Los hospitales y centros de salud de Andalucía se están viendo obligados a sacar ofertas específicas de contratos de dos meses para el periodo de Navidad.

Igualmente, en el ámbito de la investigación sanitaria pública, debe reforzarse la inversión suficiente para que los y las profesionales dedicados a la actividad de la investigación y desarrollo (I+D) cuenten con medios suficientes y no se produzca una fuga al sector privado, evitando así que nuestra sanidad esté supeditada a intereses económicos.

La primera obligación que debe tener un Gobierno es defender los derechos fundamentales de la ciudadanía y entre ellos, el de la salud. Nuestro Estatuto de Autonomía contempla expresamente que "se garantiza el derecho constitucional previsto en el artículo 43 de la Constitución Española a la protección de la salud mediante un sistema sanitario público de carácter universal".

La realidad es que asistimos a un desmantelamiento premeditado de nuestro sistema público de salud y, ahora, ser atendido de una manera rápida depende de la tarjeta de crédito. En definitiva, un modelo de sanidad que de construye y deshumaniza el sistema de sanidad pública que nos hemos dotado durante las últimas décadas. Ya no hablamos sólo de la necesidad de avanzar en sanidad pública -que también- sino de recuperar los servicios que teníamos en nuestros pueblos y ciudades.

Consideramos nuestra obligación como Grupo Municipal comprometido con el interés general, el reivindicar con firmeza y determinación que se cumplan los derechos fundamentales de nuestra ciudadanía. Es nuestra responsabilidad y compromiso con nuestros vecinos y nuestras vecinas, hacernos eco del profundo malestar que se respira en la calle, y exigir un servicio sanitario público, universal y de calidad.

Para el PSOE, la salud es lo primero.

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMEN0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Por todo lo expuesto, trasladamos al Pleno de El Valle la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Andalucía a un gran pacto por la sanidad pública de Andalucía y su carácter universal y gratuito, blindando nuestro sistema público en los Presupuestos de Andalucía, contando con las organizaciones sindicales y garantizando el cumplimiento de nuestra Constitución y Estatuto de Autonomía.
2. Instar a la Junta de Andalucía a recuperar todos los servicios públicos de Atención Primaria ofrecidos a la ciudadanía con carácter previo a la pandemia, con especial énfasis en la atención pediátrica y la atención de urgencias.
3. Incidir en que las consultas sanitarias se realicen, de forma prioritaria, de manera presencial.
4. Exigir la readmisión de los profesionales sanitarios despedidos y garantizar la estabilidad de las plantillas, así como aprobar las mejoras laborales solicitadas desde las organizaciones sindicales y el PSOE para el correcto funcionamiento y la normalización de la asistencia sanitaria en Andalucía, reduciendo las listas de espera.
5. Mostrar nuestro reconocimiento a la labor llevada a cabo por los y las profesionales sanitarios, haciendo visible su desempeño y trabajo con plena dedicación y esfuerzo para superar la situación de crisis sanitaria que vivimos desde marzo de 2020. Asimismo, mostramos nuestro apoyo a los y las profesionales cuyos contratos con el Servicio Andaluz de Salud no han sido renovados. Defendemos la reincorporación de los 8.000 profesionales que concluyeron su relación laboral a 31 de octubre de 2021 y la garantía de renovación de los 12.000 sanitarios y sanitarias que cumplen su contrato en marzo.
6. Instar al Consejo de Gobierno a poner todos los medios necesarios para la cobertura de aquellas bajas médicas que se están produciendo en el personal sanitario como consecuencia del aumento de contagios derivado de la Covid-19 y al mismo tiempo, garantizar los medios necesarios para cubrir al 100 % todas las sustituciones vinculadas a permisos de los y las profesionales durante diciembre y enero, tanto en la atención primaria como en los hospitales.
7. Exigir la garantía del pago inmediato de la parte correspondiente al Complemento al Rendimiento Profesional del año 2021 (CRP) para los y las profesionales sanitarios de nuestra comunidad.
8. Garantizar con carácter urgente la vacunación de la gripe a toda la población de nuestra comunidad y en todo caso, para las personas mayores, menores y ciudadanía con enfermedades de riesgo.
9. Dotar con medios suficientes al sector de la investigación y desarrollo sanitario de nuestra comunidad (I+D), poniendo para ello los recursos económicos necesarios para garantizar unos recursos materiales y personales suficientes para la prestación de un servicio público de calidad.

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyf+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

10. Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía, a la Diputación Provincial de Granada, al Defensor del Pueblo, a las organizaciones sindicales sanitarias y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Diciembre de 2021

La Sra. Alcaldesa señala:

A esto debo de decir que lamentablemente nos dejó el anterior gobierno unas interminables listas de espera, y que con la pandemia tristemente no han mejorado.

Que hoy en día la sanidad pública tiene más recursos que nunca.

Que el gobierno de hoy ha acabado con la subasta del medicamento.

Que para este año 2022 se contempla la equiparación salarial con otras comunidades autónomas, del personal sanitario.

Que Andalucía es la 2ª Comunidad Autónoma en camas convencionales y la primera en UCI, aumentando la capacidad con 1531 nuevas camas y 448 camas de UCI con respirador.

Que hoy Andalucía tiene 235 plazas más para enfermeros especialistas en salud mental, que en el año 2018 había 0.

Que se ha creado la categoría profesional de medicina de recurso avanzados de cuidados paliativos que antes no existían...

Y por último decir, que hay muchas cosas de las que se solicitan que están ya en práctica, como por ejemplo la vacuna de la gripe...

Opino que todo es mejorable, pero que la inversión en Sanidad es mayor respecto a otros años.

La Corporación, con cuatro votos a favor, dos del PSOE y dos de VxV, y una abstención del PP, de los siete que la constituyen, acuerda aprobar la Moción del Grupo Municipal Socialista para instalar a la Junta de Andalucía a un gran pacto para el blindaje de una sanidad pública, gratuita y universal, en sus términos.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE VACUNACIÓN COVID.

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone:

Desde el inicio de la pandemia de coronavirus, los Ayuntamientos vienen asumiendo, una tras otra, una serie de competencias que desde la Junta de Andalucía se dejan de ejercer con los consiguientes problemas que esto acarrea a los vecinos/as de cada localidad. Para colmo, la Junta convocó ayudas a los Ayuntamientos para afrontar los gastos extraordinarios y excluyó de las mismas a los municipios de entre 5.000 a 20.000 habitantes, como si en estas localidades no existiesen necesidades provocadas por la pandemia (introducir o no en función del número de habitante).

Por poner ejemplos que han afectado a los paduleños/as, destaca la dejadez de la Junta de Andalucía con la desinfección de los centros educativos para garantizar la seguridad y salud del alumnado y del profesorado y personal de servicios y administración. Unas tareas extraordinarias que se han tenido que asumir desde el Ayuntamiento sin ningún tipo de financiación autonómica, la cual estamos reclamando desde el primer día.

Estos días estamos padeciendo una situación cuanto menos llamativa y que vuelve a dejar a los ciudadanos/as a su suerte. La Junta de Andalucía ordena a los establecimientos de hostelería que soliciten el certificado de vacunación COVID a su clientela y lógicamente esta normativa ha provocado una avalancha de ciudadanos intentando conseguir el denominado "pasaporte COVID" que ha colapsado las aplicaciones de ClicSalud y que además ha provocado colas en el centro de salud, porque LÓGICAMENTE NO TODOS LOS VECINOS/AS TIENEN, POR EDAD O POR

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyf+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A

Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

FALTA DE FORMACIÓN, LAS COMPETENCIAS DIGITALES NECESARIAS PARA HACERSE CON EL PASAPORTE COVID. Y todo ello sin haberse dispuesto por la Consejería de Salud un refuerzo de personal necesario para atender la gran demanda que se está produciendo. Una vez más, desde el Ayuntamiento se ha puesto a disposición de los vecinos/as los servicios de Guadalinfo para ayudar en este trámite a quienes lo necesitan pero, lógicamente, el centro tiene otras acciones en marcha que no puede interrumpir para cubrir el vacío de actuaciones concretas de la Delegación Territorial de Salud. Una vez más, el Ayuntamiento se carga con un trabajo que debe realizar la Junta de Andalucía y nuevamente son los alcaldes/sas y concejales/as los que damos la cara ante la ciudadanía por un problema que es de la administración autonómica.

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía con urgencia a orquestar el protocolo necesario para que los ciudadanos/as de El Valle puedan ser atendidos en el Centro de Salud o en cualquier otro espacio de gestión autonómica y retirar su certificado de vacunación COVID. Asimismo pedimos el refuerzo de la plantilla para poder expedir este certificado así como refuerzo en el ámbito de la asistencia sanitaria para hacer frente al avance de la sexta ola.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Titular de la Consejería de Salud

D. Benjamín Ortega Freire Primer Teniente de Alcalde indica que está bien pedir que la Consejería de Salud se haga cargo de expedir los certificados COVID y, que éstos, sean expedidos en los Centros de salud, y que para ello se implemente la plantilla de estos centros, asunto que ya hemos apoyado en la anterior moción. Desde VxV creemos que esto es un asunto ya resuelto, casi todo el mundo tiene ya su certificado Covid. Y aquí, en El Valle, Guadalinfo apenas ha tenido aglomeraciones, además en la página del facebook del ayuntamiento se puso un enlace a un tutorial para que la gente pudiera sacarse el pasaporte desde sus casas. Todo el que tiene mimbres en redes e informática se lo ha sacado.

Nosotros, aparte de este asunto, creemos que debería de añadirse otro punto en que se inste a la Junta de Andalucía, que como bien habéis expuesto en la exposición de motivos, los ayuntamientos se han hecho cargo de servicios que le corresponde a la Junta, como es la limpieza extraordinaria de los centros educativos o de los centros de salud.

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que desde la Diputación Provincial de Granada se está trabajando en ese sentido, para que los Ayuntamientos recuperen ese dinero.

Iba a hablar sobre esa sentencia, aún no la he leído, que reconoce que hay que pagarlos.

La Sra. Alcaldesa explica que:

Esta moción no nos afecta directamente a nosotros.

De hecho habla de otro municipio y ni siquiera esta cumplimentada correctamente pues faltan datos.

A todo ello debo decir que estas situaciones no se hubieran generado si el gobierno central hubiera tomado las riendas desde el principio con el COVID y no dejando en desamparo a las comunidades autónomas que lo único que intentan es parar el virus de la forma más efectiva posible.

Os pediría que por favor os molestarais al menos de rellenar las mociones y no presentar mociones a lo loco.

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMEN0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

La Corporación, con cuatro votos a favor, dos del PSOE y dos de VxV, y un voto en contra del PP, de los siete que la constituyen, acuerda aprobar la Moción del Grupo Municipal Socialista en relación a la expedición del certificado de vacunación COVID, como sigue:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía con urgencia a orquestar el protocolo necesario para que los ciudadanos/as de El Valle puedan ser atendidos en el Centro de Salud o en cualquier otro espacio de gestión autonómica y retirar su certificado de vacunación COVID. Asimismo pedimos el refuerzo de la plantilla para poder expedir este certificado así como refuerzo en el ámbito de la asistencia sanitaria para hacer frente al avance de la sexta ola.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía para que asuma los gastos extraordinarios provocados por la pandemia, relativos a la limpieza y desinfección de centros de salud y de centros educativos, y que han sido afrontados costeados por los Ayuntamientos.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Titular de la Consejería de Salud

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL PLAN DE CAMINOS RURALES.

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone:

Primero. Con fecha 16 de agosto de 2019 fueron declaradas de interés general, según recoge disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, BOJA núm. 141, las actuaciones para la modernización y mejora de caminos rurales de Andalucía.

Segundo. Con fecha 17 de diciembre de 2019, BOJA núm. 241, se publicó Anuncio de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se daba publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convocaba para la presentación de solicitudes de participación.

Hay que recordar que Moreno Bonilla toma posesión el 18 de enero de 2019, y casi tres años desde su toma de posesión, aún no han ejecutado ni un sólo camino rural en Granada, a excepción de los presupuestados, planificados y que se encontraban pendientes de ejecución por parte del anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, por cierto muchos de ellos aún sin abonar por parte del gobierno de Moreno Bonilla.

El Plan de mejora de caminos rurales de la Junta de Andalucía, llamado Plan Itínere que se vendió a bombo y platillo, por parte de Juan Manuel Moreno Bonilla, hace más de dos años la realidad es la siguiente:

- La Junta de Andalucía no ha ejecutado ni un sólo camino en la provincia de Granada, nuestra provincia necesita de la mejora de la red de caminos rurales, nuestros agricultores así lo demandan para poder optimizar precios y ser más competitivos, el Gobierno de Juanma Moreno más allá de ruedas de prensa y fotos con agricultores, no ha llevado a ejecutar ni una sola medida de apoyo a nuestros agricultores, sólo nos ha vendido humo pues los datos así lo confirman:*
- El listado definitivo deja un dato desalentador, sólo 36 municipios de los 180 de la provincia*

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyf+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	15/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

de Granada, incluyendo las 6 Elas, se prevé en un futuro puedan tener una actuación, lo que supone tan sólo el 20% de los municipios de la provincia de Granada.

- El total de la cuantía de la ayuda a caminos rurales asciende a 12.020.171 euros, más de 12 millones que difícilmente se van a ejecutar en esta legislatura.
- Otro dato curioso es que los Aytos Gobernados por el PSOE en la provincia de Granada son el 56 % y los municipios que reciben ayudas gobernados por el PSOE es del 31,69 % respecto al 44,47 % de los gobernados por el PP.
- Conclusión 144 municipios no van a mejorar su red de caminos rurales con ayudas de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de El Valle proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Andalucía y su presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a que dé la orden de abono de los casi 5 millones de euros de ejecución de caminos rurales que adeuda a los Aytos. del anterior plan de caminos rurales.
2. Instar a la Junta de Andalucía y su presidente Juan Manuel Moreno

Bonilla a que se ejecuten de manera inmediata los caminos rurales en los 36 municipios resueltos favorablemente del Plan Itinere, antes del primer trimestre del año 2022.

3. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno

Bonilla para que se amplíe presupuesto para dar cabida a todos los municipios solicitantes de ayudas para la mejora de caminos rurales del Plan Itinere en la comunidad autónoma de Andalucía y se permita la solicitud a las Entidades Locales Autónomas, en el primer trimestre de 2022, y su ejecución el segundo trimestre del mismo año 2022.

D. Benjamín Ortega Freire en calidad de Portavoz del Grupo Municipal VxV indica que a grandes rasgos VxV está de acuerdo con lo expuesto y con lo que se acuerda. En el punto tercero se pide que se amplíe el presupuesto y se dé cabida a todos los ayuntamientos, lo cual está bien, pero nos parece pedir por pedir; todos sabemos que las subvenciones y las ayudas tienen un límite y que ahora pedís porque la Junta está gobernada por un partido de otro color. Para nosotros lo importante es que se pague lo que ya está ejecutado, y que se ejecuten los caminos que han resultado beneficiarios del plan ITINERE.

La Sra. Alcaldesa interviene:

En primer lugar, debo decir y agradecer que se preocupen por las inversiones de caminos de Granada en general pero yo haría más hincapié en lo referente a nuestro municipio.

A los motivos que expone el grupo socialista y que me ha llamado mucho la atención en cuanto al reparto de subvenciones de los Ayuntamientos gobernados por PSOE Y PP y esa supuesta descompensación, debo decir, como vulgarmente se dice “que el ladrón piensa que son todos de su condición” y que si de algo se diferencia el gobierno anterior socialista al que hay ahora es precisamente por atender de forma igualitaria a todos los Ayuntamientos basándose en sus necesidades reales y no en su signo político.

No como en el caso de la Diputación de Granada, si quiere le pongo ejemplos, ...como el caso de los trofeos de la carrera de la naranja.

No nos vamos a negar a seguir pidiendo ayudas a las instituciones pertinentes ya sean de la Junta de Andalucía, como del gobierno central, pues pienso que nuestro deber como representantes del pueblo es trasladar las carencias de nuestro municipio para que solventen.

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMENOW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A

Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

También me gustaría mencionar en cuanto a carriles, que este Ayuntamiento con ayudas o sin ellas ha actuado con labores de limpieza, mantenimiento y parchado en muchos carriles que llevaban años en estado de abandono, como son:

Carril Barrio alto en Saleres

Carril de los Arijanes en Saleres

Carril de la Cuesta de Saleres incluyendo tramo de Restábal

Carril de Buena Vista en Restábal

Carril de las Cañadas en Restábal

Carril del Burro en Restábal

Carril del Fondón en Melegis

Cuesta de Granada en Restábal

Carril del Baño en Melegis

Y seguiremos en esta línea actuando en los carriles de nuestro municipio, de hecho se recoge en este presupuesto 20.000€ para este tipo de actuaciones ya que aún queda mucho por hacer. Por último, y que yo pienso que es mucho más importante, es que le pediría al Gobierno Central que debería buscar en Europa mejores precios para nuestros productos y no los 0,06€ que actualmente le pagan a los agricultores por los limones y promover políticas que hagan valer nuestros productos.

Efectivamente el arreglo de caminos rurales es importante pero más importante es que los productos que tenemos plantados valgan algo de dinero y que los agricultores puedan vivir con y de su trabajo.

D. Juan Antonio Palomino Molina manifiesta que la competencia en materia de agricultura es de la Junta de Andalucía.

La Corporación, con cuatro votos a favor, dos del PSOE y dos de VxV, y un voto en contra del PP, de los siete que la constituyen, acuerda aprobar la Moción del Grupo Municipal Socialista en relación al Plan de Caminos Rurales, en sus términos.

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LA GANADERÍA.

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone:

La agricultura y la ganadería son actividades generadoras de bienes públicos, que contribuyen a la vertebración del territorio, a la generación de empleo en zonas con escasas alternativas económicas y a la conservación del medio ambiente.

En este sentido, la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas pasa por alcanzar un grado de rentabilidad suficiente que, en ocasiones, dependiendo del sector (capacidad de aportar valor añadido) y de las características del territorio, solo se consigue sobre la base de la economía de escala y de la dimensión.

El desarrollo de la ganadería en los próximos años, tanto en el contexto europeo como en el internacional, vendrá marcado por el mayor esfuerzo para incrementar su sostenibilidad medioambiental, su aportación a la mitigación del cambio climático y su resiliencia frente al mismo.

En cualquier caso debe quedar clara la apuesta del Gobierno por las explotaciones familiares que contribuyen de manera tan importante al mantenimiento de un medio rural vivo y a fijar la población en el campo. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe trabajar en colaboración con los representantes de los sectores y de las CCAA en la búsqueda del equilibrio necesario y del crecimiento sostenible y modernización de nuestras explotaciones, tanto a través de las correspondientes normas de ordenación en los distintos sectores ganaderos, como en el marco del futuro Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Comunitaria.

Debe señalarse que son precisamente los sectores ganaderos, más dinámicos y tecnificados,

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyf+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

los que en mayor medida están contribuyendo a la generación de empleo y a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y en consecuencia al mantenimiento del tejido social del medio rural vivo. Los condicionantes de tamaño son particularmente delicados en el sector vacuno, dada su mayor vulnerabilidad económica.

La ganadería española supone una actividad de gran relevancia económica aportando 20.232 Millones de euros a la economía española, el 38% de la producción final agraria, donde España se sitúa entre las principales potencias ganaderas europeas.

En el desarrollo de esta actividad conviven dos modelos claramente diferenciados, el extensivo y el intensivo dando lugar a productos ganaderos de alto valor y calidad donde cabe destacar que la producción de porcino de carne representa el 43,04% de la producción final ganadera, la carne de vacuno el 15,22%, la carne de aves el 12,36%, la carne de ovino y caprino el 5,5%, la producción de leche el 16,27% y la producción de huevos el 5,77%. Asimismo cabe citar otras producciones ganaderas minoritarias que gozan de valor estratégico tales como la producción de carne de conejo o de equino y la apicultura.

Dentro de la actividad ganadera, destaca la industria cárnica, que es el cuarto sector industrial de nuestro país, constituido por un tejido industrial de unas 3.000 empresas, distribuidas por toda la geografía española, especialmente en zonas rurales. Aunque una parte significativa del sector son pequeñas y medianas empresas, esto no ha impedido el paulatino desarrollo y consolidación de grandes grupos empresariales, algunos de ellos líderes a escala europea. Ocupa el primer lugar de toda la industria española de alimentos y bebidas, representando una cifra de negocio próxima a los 27.000 millones de euros, el 22,6% del conjunto del sector alimentario español.

Esta cifra de negocio supone el 4,2% de la facturación total de toda la industria española generando cerca de 97.000 puestos de trabajo directos, el 23,8% de la ocupación total de la industria alimentaria española. Un dato muy relevante es que la industria cárnica exportó más de 3,2 millones de toneladas de carnes, despojos y productos elaborados de todo tipo, alcanzando un valor de 8.680 millones de euros en 2020.

España es una potencia mundial en la producción de carne, con un papel muy destacado en el mercado comunitario, donde es el primer productor de carne de ovino, el segundo de porcino, el segundo productor de carne de ave y el cuarto productor de carne de vacuno. Esta vertiente se refuerza incluso en el eslabón ganadero, siendo España el primer productor de porcino de la UE en lo que respecta al censo de animales.

Además de la producción cárnica, también cabe destacar la importancia del sector lácteo en España. La cadena de producción, transformación y comercialización del sector lácteo (vacuno, ovino y caprino) es de gran relevancia en el marco del panorama agroalimentario español, facturando en torno a 13.000 millones de euros al año y generando más de 60.000 empleos directos.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente iniciativa:

El Pleno del Ayuntamiento de El Valle insta al Gobierno de España a seguir trabajando en:

1. Apoyar una ganadería, tanto extensiva como intensiva, que siga siendo motor de desarrollo en el medio rural, y especialmente a las explotaciones familiares y profesionales que contribuyen a generar empleo, además de fijar población y tejido empresarial en nuestros pueblos.
2. Impulsar una ganadería sostenible, en línea con el Pacto Verde Europeo y las estrategias europeas "De la Granja a la Mesa" y "Biodiversidad", tanto a través de mecanismos normativos como de fomento, apoyando y acompañado a los ganaderos y ganaderas en las inversiones

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

necesarias para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad.

- 3. Reforzar junto a las Comunidades Autónomas los planes de control del cumplimiento de los requisitos, para que aquellos ganaderos que cumplen no vean perjudicados por quienes no cumplen con la normativa ambiental, de bienestar animal, de tamaño de explotaciones, etc.*
- 4. Fomentar y promover la calidad y la exportación de nuestros productos agroalimentarios, que responden a los estándares más altos a nivel internacional; abriendo nuevos mercados y apoyando la promoción de los alimentos españoles, entre ellos los productos ganaderos, fuera de nuestras fronteras.*

D^a. Mercedes Chinchilla Almendros Concejala del Grupo Municipal VxV expresa que está de acuerdo y apoyan lo manifestado, pero indica que eso es un papel, y la práctica no se llega, los políticos no llevan a cabo esas materias.

Pone de manifiesto que anteriormente había mucha ganadería (cerdos, cabras, gallinas,...) y ahora acaban con ella las grandes empresas.

Cuestiona si realmente se hace algo para ayudar a las personas que quieren empezar, se ayuda a los grandes, no a los pequeños.

Concluye que es imposible afrontar los requisitos y exigencias para los pequeños ganaderos.

La Sra. Alcaldesa hace constar que apoya la opinión de D^a. Mercedes Chinchilla Almendros y también la Moción del PSOE, nosotros como Ayuntamiento podemos beneficiar o perjudicar a una persona.

La Corporación, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los siete que la constituyen, acuerda aprobar la Moción del Grupo Municipal Socialista en apoyo a la ganadería, en sus términos.

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LA REFORMA LABORAL.

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone:

La creación de empleo estable y de calidad supone un elemento fundamental en el desarrollo y avance de la economía de cualquier país, también en España, donde actualmente trabajan más de veinte millones de personas, una cifra histórica.

El empleo es un pilar clave en el bienestar de una sociedad como la española y permite el crecimiento de la ciudadanía y, por lo tanto, impulsa la actividad económica a todos los niveles.

En tan solo un año y medio, España ha logrado recuperar los niveles de afiliación a la Seguridad Social previos a la pandemia. Nunca habíamos contado con tantas mujeres afiliadas ni se habían encadenado diez meses consecutivos de reducción del paro, en especial el paro juvenil, con una caída de cerca del 40% en el último año.

Se crea empleo en todos los sectores económicos y de forma importante en sectores económicos de alto valor añadido.

En ese sentido, la reforma laboral acordada entre el Gobierno y los agentes sociales, un acuerdo ambicioso, es la mejor herramienta para seguir consolidando un marco de creación de empleo que ataje los dos principales males de nuestro mercado de trabajo: la precariedad y el alto desempleo.

Por eso, la nueva reforma laboral penalizará la contratación de baja duración e incentivará la

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyf+IaMEN0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

contratación indefinida y el empleo estable.

La nueva reforma laboral también apuesta por potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad y reducirá el número de tipo de contratos generalizando el contrato indefinido, limitando la contratación temporal a un máximo de tres meses por año, y fomentando el contrato fijo discontinuo.

Asimismo, el nuevo marco laboral recupera la negociación colectiva situándola en el corazón del nuevo modelo de relaciones laborales, aumentando los derechos de los empleados.

Además, se refuerza la negociación colectiva al recuperar la ultraactividad indefinida, ya que los convenios se prorrogarán hasta que sean sustituidos por otros nuevos sin límite temporal. También se incrementan las sanciones por contratación irregular y se impulsa la formación de los trabajadores.

Partiendo de la buena experiencia que han dado los ERTE a lo largo de la crisis económica durante la pandemia, se suma la regulación de un nuevo instrumento, el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo como alternativa al despido, como forma de flexibilidad interna de las empresas. Se impedirán, además, los ERE en las administraciones públicas.

En definitiva, se trata de crear un marco laboral del siglo XXI, que permita reducir la temporalidad en el trabajo, reforzar la creación de empleo de calidad y ofrecer seguridad jurídica a las empresas y, al mismo tiempo, cumplir con un compromiso adquirido con la Comisión europea para lograr su aval y empezar a recibir los primeros fondos europeos, como ya ha sucedido.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente iniciativa:

El Pleno del Ayuntamiento de El Valle insta a las fuerzas políticas con representación en las Cortes Generales a seguir trabajando en:

1. Apoyar la reforma laboral acordada entre los agentes sociales para impulsar la creación de empleo estable y de calidad, y para atajar la precariedad y el desempleo en nuestro país.
2. Contribuir con su apoyo parlamentario a potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad a través del contrato indefinido y del fomento del contrato fijo discontinuo, así como apoyar la recuperación de la negociación colectiva para aumentar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que permita reestablecer el equilibrio entre empresas y personas trabajadoras.
3. Respalda el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo, que será la alternativa al despido, como forma de flexibilidad interna de las empresas.
4. Refrendar con su apoyo parlamentario al acuerdo alcanzado, la apuesta por la ultraactividad indefinida y la formación de los trabajadores y trabajadoras como forma de crear un marco laboral adaptado a las necesidades del siglo XXI.
5. Defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos como el logrado con los agentes sociales en torno a la reforma laboral, por encima de ideologías, y que permiten avanzar hacia una recuperación justa para que España siga creciendo.

D. Benjamín Ortega Freire, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal VxV, explica que durante los últimos meses hemos estado atendiendo a los medios de comunicación: que si es conveniente la reforma, que si no es conveniente, eso ya con el tiempo se verá si la reforma

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMEN0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A

Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

cumple con los requisitos en busca de esa estabilidad en el empleo que pretende. En principio nos parece un buen acuerdo porque llevábamos una pila de años en que los trabajadores estaban perdiendo derechos, y ahora vamos en buen camino de recuperar derechos. Creo que se tiene que seguir avanzando mucho más, no se han derogado las anteriores reformas y probablemente habría que haberlas derogado del todo, para que los trabajadores hubieran conseguido más derechos. No obstante la apoyamos en principio y la vemos buena en lo poco que ha avanzado, pero debería haber avanzado mucho más.

La Sra. Alcadesa explica que la contrarreforma no cumple con el objetivo de resolver los problemas del mercado laboral. Al revés, resta flexibilidad a las empresas y capacidad de resiliencia y adaptabilidad para crear empleo estable y de calidad. Apoyaremos modificaciones que mejoren la actual reforma laboral, no que la empeoren. Apostamos por medidas que faciliten la contratación, no que la dificulten poniendo piedras a la contratación.

La Corporación, con cuatro votos a favor, dos del PSOE y dos de VxV, y un voto en contra del PP, de los siete que la constituyen, acuerda aprobar la Moción del Grupo Municipal Socialista en apoyo a la reforma laboral, en sus términos.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR EL VALLE EN APOYO A LA UBICACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA EN GRANADA.

D. Benjamín Ortega Freire Portavoz del Grupo Municipal VxV, expone:

El Gobierno de España ha tomado la estrategia de ir colocando sedes de distintos organismos y de distintas instituciones en la periferia, en otras provincias para descentralizar un poco Madrid, y fijar población en otros territorios. En principio nos parece bien. Y hay 14 o 15 propuestas y proyectos ya ejecutados, unos que se están ejecutando y otros en vías de proponerse. Incluso aquí, en el conclave que hubo el otro día del partido socialista en Granada, el presidente expuso que Granada iba a ser un Centro de Inteligencia Artificial. Aunque no especificó como lo iba a hacer y qué es lo que pretendía, simplemente dijo que iba a ser el Centro de Inteligencia Artificial de España.

Uno de los organismos que pretende descentralizar es la Agencia Estatal de Salud Pública. Este organismo, entre las funciones que va a tener están las del análisis, el estudio de políticas e intervenciones públicas, asesoramiento técnico, propuesta de medidas a las autoridades sanitarias y respuesta ante situaciones de emergencia sanitaria.

Este centro todavía no está decidido, el Ministerio de Sanidad no tiene decidido donde lo va a ubicar. Las dos grandes candidatas son Granada y Valencia. Lo que viene a pedir esta moción es que la pidamos para Granada, porque tenemos un parque tecnológico, único en España, dedicado a la salud, tenemos la Escuela Andaluza de Salud Pública, que ahora, por ejemplo, durante la pandemia ha sido la que ha preparado a todos los rastreadores, y luego tenemos la Universidad de Granada, que es un referente en salud. Creemos que la unión de todas las sinergias que se crean alrededor de esto que Granada sería una muy buena candidata. Lo que pedimos es que se apoye esa candidatura.

Hay un consenso mayoritario para reforzar el sistema sanitario público tras la pandemia, puesto de manifiesto en el Dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, de julio de 2020, donde se recomienda medidas de reforzamiento del sistema sanitario y la de la salud pública en España.

Alguna de esas medidas viene recogida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el componente 18: renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud, entre las que destacan:

- Nueva Estrategia española de Salud Pública.
- Nuevo Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

- *Nuevo Centro Estatal de Salud Pública.*

Para estas medidas, el Plan dota un presupuesto de hasta 138 millones de euros en los próximos tres años.

Con el objetivo de repartir la riqueza del país, combatir la despoblación y mejorar la cohesión social y territorial, el Gobierno de España ha anunciado su voluntad de ir descentralizando, en distintas provincias, Instituciones de carácter estatal ya creadas y otras de nueva creación.

En el último año se han puesto en marcha, adjudicado proyectos o anunciado una quincena de proyectos en ciudades de mediano tamaño. Según anuncios del Ejecutivo:

- *Soria, acogerá el primer Centro Nacional de Fotografía, junto con el Centro de Datos de la Seguridad Social, que actualmente está en Madrid.*
- *Segovia, el Centro de Innovación y Tecnificación de Alto Rendimiento de la Formación Profesional.*
- *Benidorm (Alicante), albergará la Plataforma Inteligente de Destinos Turísticos.*
- *La Base Logística del Ejército de Tierra, se ubicará en Córdoba.*

- *Renfe, por su parte, planifica nuevas infraestructuras en:*
 - o *Teruel, con un Cloud de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras.*
 - o *Alcázar de San Juan (Ciudad Real), acogerá un Centro de Desarrollo de Robótica e Inteligencia Artificial.*
 - o *Linares (Jaén), tendrá un Centro Customer Care, para atención al cliente y experiencia del usuario.*
- o *Y en Miranda de Ebro (Burgos), se alojará un Centro de Gestión Informática y Aplicaciones Móviles.*
 - *La UNED, siguiendo la estrategia de descentralización de la Administración Central, creará en:*
 - o *Ponferrada (León), el Centro de Innovación y Emprendimiento en el Territorio.*
 - o *Alcañiz (Teruel), un Aula de Investigación destinada a estudios de grado y acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años, y que albergará el Instituto de Investigación en Humanidades y Patrimonio Histórico.*
 - *En el campus universitario de Cáceres se está construyendo el Centro de Investigación y Almacenamiento de Energía.*
 - *Cuenca albergará, por su parte, el Centro de Estudios Penitenciarios del Estado.*
 - *El Museo Postal y Telegráfico de Correos, abrirá sus puertas en Toledo.*
- *Recientemente, el pasado sábado, 15 de enero, el Presidente del Gobierno anunció, en el conclave del PSOE andaluz, que Granada será sede de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, creándose en el Parque Tecnológico de la Salud un Centro Nacional de Inteligencia Artificial, si bien, no especificó cómo se iba a concretar.*

Uno de los órganos de nueva creación que formará parte de esta estrategia de descentralización de la Administración, será la Agencia Estatal de Salud Pública, que contará con autonomía para su funcionamiento y ejercerá competencias de análisis y estudio, evaluación de políticas e intervenciones públicas, asesoramiento técnico, propuesta de medidas a las autoridades sanitarias y respuesta ante situaciones de emergencia

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMEN0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

sanitaria. Para este Centro, oficialmente, aun no se ha decidido ubicación por parte del Ministerio de Sanidad.

La trayectoria y relación de Granada con la Salud Pública es bien conocida, de tal forma que la ciudad de Granada dispone de un Parque Tecnológico especializado en Salud y Tecnología biosanitaria (PTS). Igualmente, contamos con la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), con una trayectoria de más de 35 años en docencia, investigación, gestión, asesoría y cooperación internacional, siendo un referente de la OMS para la Atención Primaria.

Igualmente, la investigación en salud y en ingeniería artificial es una de las fortalezas de la Universidad de Granada, cada vez mejor posicionada en los rankings internacionales de evaluación de instituciones universitarias.

La posible ubicación en el recinto del PTS y las sinergias inequívocas con la EASP, los grupos de investigación en salud pública, tecnología biosanitaria e inteligencia artificial de la Universidad de Granada y el sistema sanitario público de la provincia, son sin duda componentes facilitadores y concordantes con la ubicación de la nueva **Agencia Estatal de Salud Pública** en Granada.

Desde VxV creemos que sobran los motivos y las razones para su ubicación en Granada y, secundando las palabras de Joan Caries March Cerdá, profesor de la EASP, Médico especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública y Doctor en Medicina por la UAB, Máster en Salud Pública y Gestión Sanitaria por la Ugr., Director de la EASP desde enero de 2015 a septiembre de 2017, quien en entrevista publicada el pasado 16 de enero, declaraba: "La agencia estatal de Salud Pública es imprescindible, y ojalá pudiera venir a Granada, que no estaría mal. La agencia estatal de Salud Pública es una necesidad. La salud pública partía de una situación desastrosa. Madrid prácticamente había roto la salud pública, la había dejado en nada, en muchas zonas del Estado ya hacía años que estaba en una situación delicada, diríamos ...y necesitamos una agencia que trabaje en red con las comunidades autónomas, con los centros de investigación en salud pública, con instituciones como la Escuela Andaluza de Salud Pública. Una agencia que trabaje en red y que permita avanzar en ordenar, que haya líneas de trabajo determinadas, que no influya el lugar en el que estamos para tomar una decisión más política que técnica, sino que se trabaje desde el punto de vista más técnico que político"

En base a ello, el Grupo Municipal Vecinos por El Valle, propone al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos:

1. Instar a las Administraciones implicadas Ayuntamiento de Granada, Diputación de Granada, Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía ya la Escuela Andaluza de Salud Pública a apoyar que sea Granada la sede de la nueva Agencia Estatal de Salud Pública.
2. Instar a la Diputación de Granada y a la Consejería de Salud y Familias para que sean quienes lideren la solicitud al Gobierno de la nación para que la ubicación de la futura

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Agencia Estatal de Salud Pública sea en Granada.

3. Instar al gobierno de la Nación para que replantee y tome en consideración la ubicación de la AESP en Granada.

4. Comunicar al Ministerio de Sanidad, a la Presidencia del Gobierno, a la Diputación de Granada, a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía ya la EASP los acuerdos adoptados.

La Sra. Alcaldesa está de acuerdo con lo expuesto.

La Corporación, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los siete que la constituyen, acuerda aprobar la Moción del Grupo Municipal Vecinos por El Valle en apoyo a la ubicación de la agencia estatal de salud pública en Granada, en sus términos.

UNDÉCIMO.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, ÚLTIMOS DATOS TRIMESTRALES.

La Sra. Presidenta da cuenta de los informes de las medidas de lucha contra la morosidad:

Los pagos realizados en el tercer trimestre de 2021 han sido TOTAL: 267 dentro del periodo legal de pago, por un importe de 104.059,39; y 0, fuera del periodo legal de pago.

Quedando pendientes de pago TOTAL: 115 facturas o documentos, por un importe de 80.684,68€ dentro del periodo legal de pago; y 50 facturas o documentos por importe de 33.923,26€ fuera del periodo legal de pago.

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista formula el siguiente ruego:

Los espacios públicos son de fácil creación pero lo importante es mantenerlos. Si hay algo roto, la tendencia es que se siga rompiendo.

En las Elvirillas hay dos asientos rotos, también la limpieza de los ríos, de la Cooperativa y de los Parques Infantiles RUEGO se extreme el cuidado en su conservación y limpieza.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que como se va a renombrar el parque, se arreglará.

Igualmente, hace un llamamiento a todos los vecinos para que mantengan el mobiliario urbano. Además, se ha dado parte al seguro y estamos a la espera del dinero para reponerlo lo antes posible

D. Juan Manuel Ortega Salaberri Concejal del Grupo Municipal Socialista formula el siguiente ruego:

Después del incendio en Saleres en el paraje del Barrio alto / Ermita RUEGO se proteja.

La Sra. Alcaldesa indica que visitó la zona con el Técnico Municipal, ya se han pedido los materiales para proceder a arreglar la zona afectada.

PREGUNTAS

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene licencia las obras en los ríos?
D. Benjamín Ortega Freire responde que NO
2. ¿Qué herbicida se está utilizando?

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyF+IaMEN0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

D. Benjamín Ortega Freire, Primer Teniente de Alcalde, responde que no lo sabe exactamente, pero que si se refiere al glifosato, hace unos años, igualmente, pidió que no se utilizara glifosato por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

La Alcaldesa - Presidenta
Fdo. Sandra María García Marcos

La Secretaria – Interventora
Fdo. Rosa Cruz Jiménez Alvarez

Código Seguro De Verificación	En9x4QY+jCFRyf+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	14/02/2022 09:47:55
	Sandra María García Marcos	Firmado	11/02/2022 11:24:46
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

